

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 133

Artículo Primero.- Se tienen por recibidos en tiempo y forma los Informes Trimestrales de Ingresos y Egresos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de los siguientes trimestres: Tercer Trimestre de 2006 y Cuarto Trimestre de 2006.

Artículo Segundo.- Son de aprobarse y se aprueban los Informes Trimestrales Tercero y Cuarto del H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondientes a los periodos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2006 y 1° de octubre al 31 de diciembre de 2006, respectivamente.

Artículo Tercero.- Gírese copia del presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ